

LA REUNION DEL JUEVES

Invitados por el alcalde accidental de esta población D. José López Rubia, reunieronse en el salon de sesiones de la Casa Capitular, á las 2 de la tarde del jueves último, gran número de comerciantes de esta plaza y algunos concejales, para tratar, según se anunció, de solucionar el conflicto en que ha colocado al municipio la reciente Real Orden publicada por el Ministerio de la Gobernación, sobre Pesas y Medidas, á virtud de las reclamaciones elevadas á aquel Centro superior por este comercio, la cual verán nuestros lectores en otro lugar de este número.

Aunque no asistimos á la aludida reunion, porque nuestra primera autoridad administrativa, no tuvo la galanteria de invitarnos, cosa que no nos extraña por razones que ahora callamos, vamos á ocuparnos de lo que allí ocurrió, haciendonos eco de la relacion que se nos ha suministrado por varios de los concurrentes á quienes concedemos el mayor crédito.

Sin preludios de retórica y con gran naturalidad y franqueza, que por su espontaneidad merece elogios, el Sr. Lopez Rubia, con ese tóncico y grucejo peculiar que le distingue, comenzó su oracion manifestando, que él, como no era hombre de leyes, no extrañaria á los concurrentes que hubiera tenido que consultar el alcance de la citada R. O., con su jefe y abogado el Diputado del distrito, cuyo criterio era para él el mas auténtico y su voluntad soberana; y habiéndole manifestado su antedicho jefe, que la Real aclaracion mencionada venia á hacer mas difícil y pesada la situacion del comercio de esta localidad, poseido de los mas sanos y puros deseos, habin pensado entre á los comerciantes para que comprendiendo al fin lo inútiles de sus protestas y la ineffectividad de sus continuadas reclamaciones, entrasen en el hermoso camino de la paz y la concordia entregando al Ayuntamiento unas TRECE MIL pesetas que le son necesarias para cubrir atenciones del presente ejercicio, con lo cual terminaria la tirantez que existe entre el comercio y el Ayuntamiento puesto que desaparecería incontinenti el oneroso impuesto de Pesas y Medidas y aparecería al oriente de Garrucha la aurora de su tranquilidad y su ventura.

Admirados hasta la estupefaccion se quedaron los oyentes de la interina autoridad local, ante aquellas asombrosas manifestaciones que repetia con la mayor naturalidad, y como por respetable que fuera el juicio que la soberana disposicion mereciese al representante en Cortes de este distrito, no era para traerla al caso y por otra parte, este, durante su permanencia veraniega en este pueblo, habia manifestado lo contrario, la sorpresa de los comerciantes la vemos natural, no comprendiendo nosotros por qué tan rápidamente ha variado de juicio el aludido Diputado, creyendo hoy mas obligado al comercio á pagar ese impuesto y mas expedita la accion de la autoridad para cobrarlo, cuando no hace mucho rechazaba ante D. Luis Lacal Montenegro, D. Asensio Fernández Moran y un socio de la Casa Aznar y Lopez de Cuevas, la proteccion siquiera que pudiera dispensar para cobrarlo al ex-alcalde D. Alejandro Ayanz, sobre el cual dejaba caer la responsabilidad de tan funesto como detestable impuesto.

Ahora bien; por misterioso é inexplicable que resulte este cambio de criterio en el Diputado que inspira á este alcalde y de cuyas instrucciones protestaba no separarse el Presidente accidental del Ayuntamiento, queda en pie un punto bien claro, y es, que el impuesto de Pesas y Medidas se viene cobrando de la

manera injusta, abusiva que se empezó, y al el proyecto lo aprobó el ex-alcalde Ayanz, el Diputado tuvo medios sobrados de que tan perjudicial impuesto no abrumara á este pueblo y su comercio.

Si por consideraciones personales y políticas á D. Alejandro Ayanz, no intervino el Sr. Gimenez Ramirez para que se suprimiese el cobro del arbitrio que tan graves perjuicios trae á esta poblacion, cuando ya aquel no ha podido sentirse molestado con dicha supresion y sobre todo su disgusto habia tenerle sin cuidado, hoy ha podido hacerlo, pero lejos de ser el alcalde, este alcalde que continúa la arbitraria cobranza y asegura que la R. O. aludida facilita mayores medios para ello.

No habiéndose desde luego sometido los comerciantes citados por el alcalde, á la absurda solución que por este se les propusiera para suprimir el dichoso impuesto, abandonaron la casa Ayuntamiento, conviniendo todos en que se hace necesario saber definitivamente, si la creación del arbitrio de Pesas y Medidas fué solo obra de Ayanz ó si son otros los que tienen mas interes en sostenerlo.

Por nuestra parte, como vemos perfectamente claro en el asunto, aconsejamos al comercio de Garrucha, con quien á mas de abusar descaradamente se juega, que no vuelva asistir á reuniones donde solo se proponen majaderias y se abusa de los fueros que da la vara y puesto que á mas de la ley de Pesas y Medidas, la reciente R. O. dictada por el Ministro de la Gobernación, les ampara y defiende, no consistan por mas tiempo que se atropelle con el desuero que se viene haciendo, y acudan á los Tribunales de Justicia que al ampararles en sus derechos, exigira la debida responsabilidad á los culpables.

SUETOS Y NOTICIAS.

Al día siguiente de la salida de nuestro número anterior, con el que publicabamos un suñito espantando el celo de esta corporacion municipal, para que adquiriese del concesionario, las aguas potables que abastecen á esta poblacion, que podria ofrecer al vecindario á precios mas economicos, se veian colocados en las calles de esta localidad, unos anuncios en los que el Sr. D. George Clifton Pekat, representante de la Empresa dueños de dichas aguas, hacia saber al publico que al precio de 5 centimos el cantaro á que han venido vendiendose aquellas, seria en adelante solo de 2 centimos noticia que fué recibida con general aplauso.

Nosotros nos congratulamos de que nuestro aludido suñito ha ya dado tan inesperado como plausible resultado, pues son muchos los beneficios que reporta á esta localidad, la rebaja en el precio de las aguas, rebaja para nosotros tanto mas satisfactoria, cuanto que con ella, antes bien que perjudicarse la Empresa, resulta bastante gananciosa, puesto que sabemos solo de una fuente donde, á las 12 del día en que se publicaron los anuncios del Sr. Pekat, se habia recaudado unos 75 centimos de peseta y desde aquella hora en adelante, que el publico se enteró del nuevo precio fijado, se recaudaron 40 reales que representan la importante venta de 500 cantaros de agua.

Como el nuevo precio fijado á las aguas potables de esta poblacion, las pone en mejores condiciones de adquisicion para las clases menesterosas que las de Mojacar, Canada Flores y Los Grifos, estamos seguros que la Empresa concesionaria saldra ventajosa con su nueva determinacion; si bien es necesario, que para completar la obra, y sacar de ella los natura-

les resultados, procure que tan necesario elemento de vida mejore en condiciones, pues las aguas de las fuentes salen algo turbias y produce el consiguiente retraimiento del publico.

En la noche del miercoles último dió á luz con toda felicidad una preciosa y robusta niña, la distinguida esposa de nuestro querido amigo D. Pedro Gea Lopez.

Damos nuestra enhorabuena al estimado amigo y celebramos el buen estado en que se encuentran madre é hija.

En el negocio que se sigue en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia de Madrid, entre los Señores Don Juan Antonio de Miguel Cano y hermanos, de una parte, y de la otra Don Antonio Flores Suazo representante de la sociedad minera *Uda Protectora de la Buena Fé*, dueña de la mina *Virtud de San José*, há recaido auto decretando la intervencion judicial en dicha pertenencia. Al efecto, el día 22 se constituyó en ella el Escribano de actuaciones del juzgado de Cupvas D. Diego de Tana y Campoy con el representante de los señores Miguel Cano y Consortes; y se hizo cargo de la intervencion D. Juan Pedro González.

Desde hace dias se viene hablando de cierto incidente á que ha dado lugar el cobro de los derechos Parroquiales por entierro y demás gastos del funeral del que fué primer Teniente alcalde de este Ayuntamiento D. Vicente Alenda Caparros, cuyos gastos, á pesar de que acordaron los Concejales pagarlos de su peculio particular, según anunciaron en su organo en la preusa *El Levante*, ahora se reclaman á la familia surgiendo con tal motivo entre los ediles, tan graves explicaciones, que por el caracter personal de ellas, no nos habomoseco en este número, hasta tener la consiguiente confirmacion y que nuestras noticias sean la mas fiel y exacta expresion de la verdad.

Con el mayor gusto hacemos publico que desde hace tres dias se encuentra nuevamente desempeñando su cargo como jefe de esta Estacion Telegrafica D. Pedro Flores Gimenez, que como saben nuestros lectores, fué suspendido en el ejercicio de sus funciones á virtud de expediente formado á instancia del ex-alcalde de esta localidad D. Alejandro Ayanz y Sauca y de denuncia criminal presentada por el mismo ante el Juzgado de Instruccion de este Partido.

Nuevamente el benefico imperio de la Ley ha hecho inútiles esas criminales asechanzas con que enmigos ruines y vidriosos, persiguen al hombre honrado y damos por ello nuestra mas cordial enhorabuena al Sr. Flores, á quien ya tenia dado de anteaano un justo y merecido veredicto de inculpabilidad, el severo y recto Tribunal de la opinion publica.

Ayer salio para Carboneras nuestro amigo D. José Quesada Garcia (a) *El Pollo* para encargarse de la direccion de la banda de musica de aquella localidad.

Ayer llegaron á esta poblacion hospedando-se casa de nuestro querido amigo D. Juan Antonio Orozco el actual alcalde de Almería D. Francisco Jover, y el que ha desempeñado